



Junta de Andalucía

CONCURSO DE TRASLADO Y PROMOCIÓN INTERNA

PUESTO: TITULADO/A SUPERIOR UNIDAD JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

REFERENCIA PROM-TSJC-02/2023

Se procede a la publicación del listado provisional nº1 de conformidad con lo establecido en las Bases del Proceso de Selección, punto 7.4., Proceso de selección.

Aclaraciones y/o observaciones:

1. Junto a las candidaturas admitidas, se publican las puntuaciones totales obtenidas en la fase Baremación de Méritos.
2. Los interesados podrán realizar alegaciones a través de la dirección de correo electrónico rrhh.aaiicc@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto el nombre de la persona candidata, hasta el día 21 de febrero de 2024. Asimismo, en dicha cuenta de correo podrán plantear consultas y presentar la documentación acreditativa pertinente, adjuntando, en su caso, archivo en formato pdf.
3. Respecto a la admisión y exclusión de candidaturas, de conformidad con las Bases del Proceso de Selección, Base Segunda, destinatarios/as de la convocatoria; Base Tercera, perfil y condiciones del contrato de trabajo; y Base Cuarta, Requisitos de las candidaturas, únicamente se tiene en cuenta y considera acreditado lo siguiente:
 - Convocatoria dirigida a todo el personal de la Agencia con contrato indefinido con una antigüedad mínima de un año y derecho a participar en concursos de traslado y promoción.
 - Licenciatura o Grado en Derecho o equivalente.
 - Experiencia mínima de tres años en labores de tramitación o gestión relacionada con el asesoramiento jurídico y/o contratación en puestos con funciones relacionadas con el perfil descrito en el punto 3 de las Bases.

Se relacionan los códigos de los motivos de exclusión:

| Código | Motivo de exclusión |
|--------|--|
| 1 | No reúne requisito candidatura válida |
| 2 | No reúne requisito de formación mínima |
| 3 | No reúne requisito experiencia mínima |

4. La puntuación del historial profesional de la candidatura admitida incluye la obtenida según baremo de la Base Octava, tanto por la experiencia acreditada, con un máximo de 4 puntos, como por la formación complementaria valorable, con un máximo de 0,5 puntos.

Sevilla, 16 de febrero de 2024
COMITÉ DE SELECCIÓN

| LISTADO PROVISIONAL CANDIDATURAS EXCLUIDAS | |
|---|--------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE | CAUSA/S EXCLUSIÓN |
| Almenara Cobos, Elena | 2 |

| LISTADO PROVISIONAL CANDIDATURAS ADMITIDAS-PUNTUACIÓN BAREMACIÓN DE MÉRITOS | | | |
|--|-------------------------------|--|---------------------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTUACIÓN EXPERIENCIA | PUNTUACIÓN FORMACIÓN COMPLEMENTARIA | TOTAL BAREMACIÓN MÉRITOS |
| Rodríguez Rodríguez Ana Belén | 4,000 | 0,500 | 4,500 |